

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde al Expediente n° 3003-602/2007

La Plata, 12 de junio de 2013.

VISTO el informe elaborado por el Área Presupuesto de la Secretaría de Administración en el marco del artículo 2° del Acuerdo n° 2.842 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO que del análisis llevado a cabo por la citada área técnica y conforme lo informado por la Secretaría de Administración, resulta procedente incrementar los montos en concepto viáticos y movilidad que se asignan a los agentes de este Poder Judicial con motivo de la realización de las comisiones y traslados, los que se encuentran actualmente fijados por Resolución n° 3.169, dictada por este Tribunal con fecha 9 de noviembre de 2011;

Que asimismo la citada Secretaría señala que los créditos autorizados por la Ley n° 14.393 de Presupuesto General para el Ejercicio 2013 están en condiciones de atender el mayor gasto que demande el incremento de los importes de viáticos y la movilidad;

Que conforme lo establecido en el Acuerdo 3.536 tomó la intervención de su competencia la Dirección de Servicios Legales en fs. 112; correspondiendo proceder en consecuencia.

Por ello, la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1°: Establecer a partir de la presente el importe diario de la compensación en concepto de viáticos de acuerdo a la siguiente escala:

- a) Personal hasta nivel 17 inclusive, pesos trescientos treinta y cuatro (\$334,00).
- b) Desde nivel 18 hasta nivel 19,5 inclusive, pesos cuatrocientos cuarenta y dos (\$442,00).

////

/////

- c) Desde nivel 20 hasta nivel 23 inclusive, pesos quinientos cincuenta y siete (\$557,00).

Artículo 2º: Establecer a partir de la fecha antes citada en la suma de pesos treinta y tres con treinta centavos (\$ 33,30) la compensación diaria en concepto de movilidad.

Artículo 3º: Dejar sin efecto la Resolución de este Tribunal registrada bajo el número 3.169 del 9 de noviembre de 2011.

Artículo 4º: Registrar, comunicar y publicar.

HÉCTOR NEGRI

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

001376

JAVIER A. TALAMONTI BALDASARRE
Prosecretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

MIGUEL ANGEL BUSO
Secretario